



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-218-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-218-2023
SIAD No.:	617939
Fecha del Nombramiento:	24 de noviembre de 2023
Fecha de entrega del Informe:	05 de diciembre de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	08 de diciembre de 2023
Nombre del Auditor:	Licda. Melva Magdalena Xicará López
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 y FIN2
Áreas Examinadas:	Inventarios
Período Auditado:	1 de enero al 31 de diciembre de 2022

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-218-2023  
SIAD: 617939**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**Dirección Departamental de Educación de Escuintla.**

**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2023**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORÍA	3
ANEXOS	4

## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-218-2023, SIAD:617939 de fecha 24 de noviembre de 2023, fui designada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Realizar segundo seguimiento a las deficiencias emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

### **Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó segundo seguimiento a cinco (5) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, como resultado del Consejo o consultoría de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0003 Auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

## **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

### **RECOMENDACIÓN EN PROCESO (SR1)**

De conformidad con el formulario SR-1 "Seguimiento a Implementación de Recomendaciones" y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que las cinco (5) recomendaciones que emitiera la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, se encuentran en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

### **1. Saldos no conciliados en FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.**

La Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Escuintla. Los responsables evidenciaron haber realizado acciones, para conciliar los saldos entre lo que indica el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- el cual reporta la cantidad de Q.20,174,181.82 al 31/12/2022 y lo que registra el Libro de inventarios por la cantidad de Q.20,174,181.82 al 30/11/2023 los cuales se encuentran conciliados. Sin embargo, no presentaron evidencia relacionada al saldo conciliado de tarjetas de responsabilidad. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso de implementación.

### **2. Falta de realización de inventario físico.**

La Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Escuintla. Sin embargo, los responsables no presentaron evidencia de haber girado instrucciones y realizado acciones con la finalidad de que el Coordinador de inventarios diseñe e implemente controles internos, que permitan efectuar el inventario físico de la totalidad de los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el tiempo establecido. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso de implementación.

### **3. Bienes no contabilizados.**

La Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Escuintla. Sin embargo, los responsables no presentaron evidencia de haber girado instrucciones, haberle dado seguimiento al oficio DDEE-MINEDUC-Oficio-0349-2023 recibido el 09 de marzo de 2023 y si se determina que fue rechazado, iniciar de nuevo el proceso, con la finalidad de corregir el saldo de bienes no contabilizados por la cantidad de Q93,128.44. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso de implementación.

### **4. Deficiencias contenidas en Reporte FIN 02.**

La Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Escuintla. Sin embargo, los responsables no presentaron evidencia de haber girado instrucciones y de realizar acciones, para que el Coordinador de inventarios de seguimiento al Oficio DDEE- MINEDUC- Oficio-0362-2023 de fecha 09 de marzo 2023 y revisar que no se incluyan más bienes fungibles y activos sin la descripción descrita en el Reporte FIN 02, con la finalidad que sean depurados, conforme lo establece la Circular 3-57 y el Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Artículo 21. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso de implementación.

## 5. Deficiencias encontradas en la verificación física de la muestra.

La Viceministra Administrativa giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Escuintla. Sin embargo, los responsables no presentaron evidencia de haber girado instrucciones y que el Coordinador de inventarios haya realizado acciones para constatar las adiciones de inventario, con el objetivo de verificar si hay más bienes no registrados en el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad de los 9 empleados que indica el anexo 3 del informe de auditoría. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso de implementación. (Ver Anexo 1).

El resultado de que las recomendaciones continúen en proceso propicia falta de conciliación de saldos de inventarios, atraso en los procesos administrativos y falta de control e incumplimiento de aspectos legales. Asimismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte del ente fiscalizador estatal, por no completarse las acciones para el cumplimiento total de las recomendaciones.

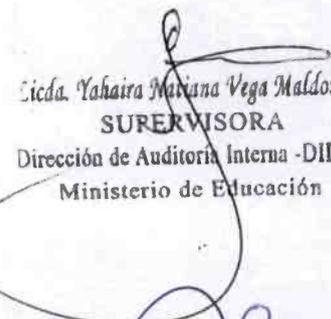
## COMENTARIO DE AUDITORÍA

Debido a que, la Dirección de Auditoría Interna realizó dos seguimientos a las recomendaciones y que las cinco se encuentran en proceso de implementación, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

Atentamente,

  
Licda. Melva Magdalena Xicara Lopez  
AUDITORA INTERNA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Licda. Yahaira Mariana Vega Maldonado  
SUREVISORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939**

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDA/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDA/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Melva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
1	<p>Conciliación de saldos de inventario</p> <p>Riesgo materializado</p> <p><b>Saldos no conciliados en FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.</b></p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó que los registros de inventarios no se encuentran conciliados según el siguiente detalle: a) Reporte FIN 01 Formulario resumen de inventario institucional generado del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -</p>	<p>Director Departamental de Educación de Escuintla</p> <p>Jefe del Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Jefe de la sección Financiero</p> <p>Coordinador de Inventarios</p>		X		<p><b>Información y documentación presentada:</b></p> <p>Mediante oficio VDA-503-2023 de fecha 9/06/2023 la viceministra Administra le irdica al Director Departamental de Educación de Escuintla que: Gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Según Oficio DDEE-MINEDUC-0846-2023 de fecha 05/05/2023, el Coordinador de inventarios, la Jefe Financiera y el Director Departamental de Educación de Escuintla, informan a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, que realizaron conciliación de la cuenta 1232.01, presentando copia de FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional de Producción generado el 05/06/2023 por la cantidad de Q.66,713.68. Así también, copia de FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional generado el 05/06/2023 reflejando la cantidad total de Q.20,174,181.82.</p> <p>Mediante Oficio DDEE-MINEDUC-0824-2023 de fecha 29/05/2023 el Coordinador de inventarios, la Jefe Financiera y el Director Departamental de Educación de Escuintla, informan a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, que realizaron ajustes por Registros no operados en el Libro de inventarios de activos fijos del año 2019, por las</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023	<b>No. informe:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Melva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

<p>SICOIN WEB- asciende a Q.20,168,259.74; b) Libro de inventario por la cantidad de Q.17,355,715.91 y c) Certificación de tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q.18,169,157.49, incumpliendo con lo establecido en el Instructivo INV-INS-04 Administración de inventario, apartado C.1 actividad 1, con respecto a realizar un corte de operaciones para realizar la toma física de inventarios sin necesidad de llegar a la fecha estipulada (31 de diciembre) con el objeto de depurar y conciliar el libro de inventarios con los registros, de los módulos de inventarios y contabilidad SICOIN WEB.</p>					<p>adquisiciones de la No. 42 a la 49 por la cantidad de Q.431,170.28 y registro de bienes no operados en el Libro de Activos Fijos del año 2018 por Q.165,504.28 adjuntando copia de los folios 38, 39 y 40 de Hojas móviles para libro de inventarios de activos fijos, reflejando un saldo en libros de Q.17,952,390.47</p> <p>Según Oficio DDEE-MINEDUC-1009-2023 de fecha 11/07/2023, el Coordinador de inventarios, la Jefe Financiera y el Director Departamental de Educación de Escuintla, informan a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, informan la situación de las cuentas al 30/06/2023 saldo según FIN 01 Y FIN 02 Q.20,876,664.27 y saldo de Libro de Inventarios Q.20,000,052.08 diferencia Q.876,612.19.</p> <p>Mediante oficio DDEE-MINEDUC-OFICIO No. 1818-2023 de fecha 29/11/2023, el Coordinador de inventarios, el Jefe Financiero a.i. y el Director Departamental de Educación de Escuintla, indican a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna que: adjuntan: oficio DDEE-MINEDUC-0824-2023 de fecha 29/05/2023, oficio DDEE-MINEDUC-1009-2023 de fecha 11/07/2023, oficio 2343-2023 de fecha 07/07/2023 (presentados en su oportunidad al Lic. Fredy Nieves quien realizó la Auditoría CAI:0003).</p> <p>Según oficio DDEE-MINEDUC-OFICIO No. 1826-2023 de fecha 30/11/2023, el Coordinador de inventarios, el Jefe Financiero a.i. y el Director Departamental de Educación de Escuintla, indican a la Directora de la Dirección de Auditoría</p>
--	--	--	--	--	--



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Melva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

<p>para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera para que esta a su vez instruya al encargado de inventarios realizar la conciliación de saldos del FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad para evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.</p>				<p>Interna que: dan a conocer la conciliación de saldos de cuentas contables del inventario conforme el FIN 01 y FIN 02 del SICOIN y el Libro de inventarios, adjuntando un cuadro de "Situación de las cuentas contables de inventarios al 30/11/2023" donde se observa el saldo según sistema de contabilidad integrada SICOIN WEB al 31/12/2022 de Q.20,174,181.82 contra el saldo en Libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas al 30/11/2023 de Q.20,174,181.82, variación o diferencia Q.0.00, adjuntando resumen de conciliación de cuentas contables en hojas móviles para libro de inventarios de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, del Libro de inventarios números 58 al 72.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>La Viceministra Administrativa giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Escuintla.</p> <p>Los responsables evidenciaron realizar acciones para conciliar los saldos, entre lo que indica el SICOIN WEB Q.20,174,181.82 al 31/12/2022 y lo que indica el Libro de inventarios Q.20,174,181.82 al 30/11/2023; sin embargo, no presentaron evidencia relacionada al saldo de tarjetas de responsabilidad. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.</p>
---	--	--	--	---



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Meiva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
2	<p>Conciliación de saldos de inventario</p> <p>Riesgo materializado</p> <p><b>Falta de realización de inventario físico.</b></p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó que no se realizó inventario físico de activos fijos al 31 de diciembre de 2022, en su lugar según información entregada por el Coordinador de Inventarios se realizó un muestreo y verificación de tarjetas de responsabilidad de los usuarios administrativos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, incumpliendo con lo establecido en la Circular 3-57 Instrucciones sobre la formación,</p>	<p>Director Departamental de Educación de Escuintla</p> <p>Jefe del Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Jefe de la sección Financiero</p> <p>Coordinador de Inventarios</p>		X		<p><b>Información y documentación presentada:</b></p> <p>Mediante oficio VDA-503-2023 de fecha 9/06/2023 la Viceministra Administra le indica al Director Departamental de Educación de Escuintla que: Gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>La Viceministra Administrativa giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Escuintla.</p> <p>Sin embargo, los responsables no presentaron evidencia de haber girado instrucciones y de haber realizado acciones para que el encargado de inventarios diseñe un control interno que permita efectuar el inventario físico de la totalidad de los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Melva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

<p>control y rendición de inventarios de oficinas públicas, en lo referente a tiempo y forma en el que debe practicarse el inventario y el instructivo INV-INS-04 Administración de inventario, apartado C.1 actividad 1, con respecto a realizar del inventario físico que debe hacerse cada año.</p> <p><b>Recomendación</b> Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera para que esta a su vez instruya al encargado de inventarios diseñe un control interno que permita efectuar el inventario físico de la totalidad de los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.</p>					sancionados por el ente fiscalizador estatal.
---	--	--	--	--	---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Melva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
3	<p>Conciliación de saldos de inventario</p> <p>Riesgo materializado</p> <p><b>Bienes no contabilizados</b></p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental R00807391.rpt, que persiste un saldo de bienes no contabilizados al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de Q.93,128.44; incumpléndose con lo regulado en la circular DAFI- DC-251, de fecha 28 de julio de 2017, Lineamientos para la contabilización de los bienes registrados en el módulo de inventarios del Sistema de contabilidad Integrada - SICOIN WEB- y el Acuerdo Ministerial No. 50-2022 Manual de inventarios de activos fijos en el SICOIN WEB.</p>	<p>Director Departamental de Educación de Escuintla</p> <p>Jefe del Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Jefe de la sección Financiero</p> <p>Coordinador de Inventarios</p>		X		<p><b>Información y documentación presentada:</b></p> <p>Mediante oficio VDA-503-2023 de fecha 9/06/2023 la viceministra Administra le indica al Director Departamental de Educación de Escuintla que: Gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>La Viceministra Administrativa giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Escuintla.</p> <p>Sin embargo, los responsables no presentaron evidencia de haber girado instrucciones y de haber realizado acciones para que el encargado de inventarios elabore un nuevo oficio de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Finanzas Públicas en el oficio Circular Número DCE-001-2023, numeral 1 que establece que todo requerimiento efectuado a la Dirección de Contabilidad del Estado debe</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Melva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

<b>Recomendación</b>					
<p>Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera quien a su vez deberá instruir al encargado de inventarios a efecto se elabore un nuevo oficio de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Finanzas Públicas en el oficio Circular Número DCE-001-2023, numeral 1 que establece que todo requerimiento efectuado a la Dirección de Contabilidad del Estado debe ser analizado y contar con el visto bueno de la DAFI, debido a la posibilidad que el oficio DDEE-MINEDUC-Oficio-0349-2023 recibido el 09 de marzo de 2023 sea rechazado, y así se corrija el saldo de bienes no contabilizados por la cantidad de Q93,128.44; esta deficiencia se ha revelado en informes de auditoría interna de años anteriores y también ha sido requerida su corrección, además puede ser objeto de sanción por parte del ente fiscalizador.</p>					<p>ser analizado y contar con el visto bueno de la DAFI, debido a la posibilidad que el oficio DDEE-MINEDUC-Oficio-0349-2023 recibido el 09 de marzo de 2023 sea rechazado, y así se corrija el saldo de bienes no contabilizados por la cantidad de Q93,128.44.</p> <p>Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Melva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
4	<p>Conciliación de saldos de inventario</p> <p>Riesgo materializado</p> <p><b>Deficiencias contenidas en Reporte FIN 02.</b></p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se observó en el Reporte FIN 2 Formulario detalle de inventario por institución y cuenta -Unidad ejecutora-, Analítico bien, las siguientes deficiencias:</p> <p>a) Están incluidos algunos activos fungibles por la cantidad de Q. 29,108.14. (Ver anexo 1 del informe CAI:0003)</p> <p>b) Bienes que no tienen descripción por la cantidad de Q. 5,353.97. (Ver anexo 2 del Informe CAI:0003)</p> <p>Lo anterior, contraviene lo estipulado en el Artículo 21 del Acuerdo Gubernativo No.</p>	<p>Director Departamental de Educación de Escuintla</p> <p>Jefe del Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Jefe de la sección Financiero</p> <p>Coordinador de Inventarios</p>		X		<p><b>Información y documentación presentada:</b></p> <p>Mediante oficio VDA-503-2023 de fecha 9/06/2023 la viceministra Administra le indica al Director Departamental de Educación de Escuintla que: Gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>La Viceministra Administrativa giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Escuintla.</p> <p>Sin embargo, los responsables no presentaron evidencia de haber girado instrucciones y de haber realizado acciones para que el encargado de inventarios de seguimiento al Oficio DDEE-MINEDUC- Oficio-0362-2023 de fecha 09 de marzo 2023 y revisar que no se incluyan más bienes fungibles y activos sin la descripción correspondiente en el Reporte FIN 02 para que sean depurados, conforme lo establece la Circular 3-57 y el Acuerdo Gubernativo No. 217-</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDA/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDA/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Melva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

<p>217-94 y en la Circular No. 3-57 Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas, del apartado Libro de inventarios.</p> <p><b>Recomendación</b> Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera para que esta a su vez instruya al encargado de inventarios dar seguimiento al Oficio DDEE-MINEDUC- Oficio-0362-2023 de fecha 09 de marzo 2023 y revisar que no hayan más bienes fungibles en el Reporte FIN 02 para que sean depurados, conforme lo establece la Circular 3-57 y el Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Artículo 21; así mismo revisar que no hayan más activos sin la descripción correspondiente.</p>					<p>94, Artículo 21. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.</p>
--	--	--	--	--	---



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Melva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

No.	Condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Cumplida	En proceso	No cumplida	
5	<p>Conciliación de saldos de inventario</p> <p>Riesgo materializado</p> <p><b>Deficiencias encontradas en la verificación física de la muestra.</b></p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la verificación física de una muestra de 20 bienes, se observó lo siguiente:</p> <p>a) Computadora de escritorio marca DELL, código 00430A94, no registrada en libro de inventarios, la cual fue adquirida en el año 2019.</p> <p>b) Bienes en uso de empleados que no están registrados en sus correspondientes tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q.18,728.97. (ver anexo 3 del informe CAI:0003)</p> <p>Lo anterior, contraviene lo estipulado en la Circular No. 3-57 Instrucciones sobre la</p>	<p>Director Departamental de Educación de Escuintla</p> <p>Jefe del Departamento Administrativo Financiero</p> <p>Jefe de la sección Financiero</p> <p>Coordinador de Inventarios</p>		X		<p><b>Información y documentación presentada:</b></p> <p>Mediante oficio VDA-503-2023 de fecha 9/06/2023 la viceministra Administrativa indica al Director Departamental de Educación de Escuintla que: Gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b></p> <p>La Viceministra Administrativa giró instrucciones al Director Departamental de Educación de Escuintla.</p> <p>Sin embargo, los responsables no presentaron evidencia de haber girado instrucciones y de que el Coordinador de inventarios haya realizado acciones para verificar las adiciones de inventario, con el objetivo de verificar si hay más bienes no registrados en el</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-  
SIAD:617939

<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 0003, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN1 Y FIN2, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-218-2023
<b>Auditora Encargada:</b>	Meiva Magdalena Xicará López	<b>Supervisora:</b>	Yahaira Natiana Vega Maldonado

formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas, del apartado -libro de inventarios- y -tarjetas de responsabilidad-.  <b>Recomendación</b> Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera para que esta a su vez instruya al encargado de inventarios revisar las adiciones de inventario, con el objetivo de verificar si hay más bienes no registrados en el libro de inventarios y de ser así proceder a registrarlos.					libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad de los 9 empleados que indica el anexo 3 del informe de auditoría. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.
---	--	--	--	--	---

Guatemala, 04 diciembre de 2023

FIRMA Y SELLO:

Director  
Dirección Departamental de Educación de Escuintla



FIRMA Y SELLO:

Auditora interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Licda. Meiva Magdalena Xicará López  
AUDITORA INTERNA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación